

administración local

AYUNTAMIENTOS

RETUERTA DEL BULLAQUE

ANUNCIO

Apertura de plazo de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz titular y de Juez de Paz sustituto.

Don Miguel Ángel Villa Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque hago saber:

Que con fecha en registro de entrada de 07-11-2018, número 1351, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, interesa al Ayuntamiento el inicio de procedimiento para propuesta de Juez de Paz titular y de Juez de Paz sustituto de esta localidad.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del Partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Retuerta del Bullaque, a 14 de noviembre de 2018.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Villa Gutiérrez.

Anuncio número 3417